

ABECÉ de la Elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad 2021

Aquí encontrará toda la información y el paso a paso del proceso electoral de los Representantes Locales y Distritales de Discapacidad 2021.

La inscripción para candidatos, candidatas y votantes se realizará del 13 de septiembre al 24 de octubre del 2021 en el Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) en www.participacionbogota.gov.co.

Inscripción de votantes

Las personas interesadas en participar como electores y electoras deberán:

1. Ingresar a www.participacionbogota.gov.co
2. Buscar en la parte superior de la página web el micrositio de las Elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad 2021.
3. Seleccionar el botón 'Inscríbete como votante'.
4. Diligenciar el formulario de inscripción con:
Datos personales.
Adjuntar la copia del documento de identidad.
Personas con discapacidad deberán estar incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad y/o adjuntar el documento que certifique su condición conforme a la:
 - Circular 009 de 2017.
 - Resolución 113 de 2020.

Personas con discapacidad cognitiva o múltiple podrán ser representados por:

- Padres.
 - Familiares hasta cuarto grado de consanguinidad.
 - Segundo de afinidad.
 - Primero de de civil.
5. Después de diligenciar el formulario deberás seleccionar el botón 'Guardar'.
 6. Recibirás un correo electrónico que confirmará tu inscripción como votante.

Inscripción de candidatos y candidatas

Las personas interesadas en participar como candidatos y candidatas deberán:

1. Ingresar a www.participacionbogota.gov.co.
7. Buscar en la parte superior de la página web el micrositio de la Elecciones de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad 2021.
2. Ubicar el botón 'Inscríbete como candidato o candidata'.
3. Diligenciar el formulario de inscripción con:
 - Datos personales.
 - Adjuntar la copia del documento de identidad.
 - Ser persona con discapacidad e integrante de organizaciones
 - Certificado de existencia y Representación Legal de la organización no mayor a tres meses en el que se incluya:
 - Nombre del Representante Legal.
 - Junta Directiva.
 - Dirección de domicilio.

Documento de identidad.

Ser mayor de 14 años de edad.

Presentar una propuesta o plan de trabajo que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su cargo.

Las personas con discapacidad deberán estar incluidas en el Registro para la Localización y caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD y/o adjuntar el documento que certifique su condición conforme a la Circular 009 de 2017 o la Resolución 113 de 2020.

Para la representación de las personas con discapacidad intelectual y múltiple podrán inscribirse como candidatos integrantes de asociaciones legalmente constituidas por:

- Padres.
- Familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- Segundo de afinidad.
- Primero de civil.

Tener domicilio en la localidad, mínimo de seis (6) meses o demostrar que realiza una actividad laboral, educativa o de trabajo comunitario en la misma.

Los candidatos de las ONG deben ser elegidos en la asamblea de la organización sin ánimo de lucro o por la Junta Directiva y deben adjuntar acta y listado de asistencia de esta sesión de nombramiento.

Presentar listado con nombres, dirección, teléfono y tipo de discapacidad (para quienes aplique), del total de los integrantes de la organización

4. Después de diligenciar el formulario deberás seleccionar el botón 'Guardar'.
5. Recibirás un correo electrónico que confirmará tu inscripción como votante.

Subsanación de inscripciones

La subsanación de inscripción se realizará del 25 de octubre al 7 de noviembre 2021 y estará a cargo de la mesa técnica.

Desde la mesa técnica se contactará a través de llamada y/o correo electrónico a la persona y se le indicarán los documentos se deben subsanar, el medio para allegarlos y el tiempo que tiene para ello.

Elecciones de Representantes Locales

La elección se realizará a través VOTEC, el 5 de diciembre de 2021 de 8:00 a.m a 4:00 p.m. Las personas que se inscribieron tendrán derecho a un único voto, el cual podrá ejercerse de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página participacionbogota.gov.co
2. Identificarse con el documento de identidad y la clave de cuatro dígitos creada al momento de la inscripción.
3. Seleccionar el candidato o candidata de su preferencia.
4. Dar la opción de envío del voto para que este quede registrado.

Solo se puede votar por el candidato o candidata de la misma categoría de discapacidad por la que se inscribió.

Escrutinio votaciones locales

El escrutinio electoral se realizará el 5 de diciembre de 2021 una vez cerradas las votaciones en la plataforma Votec, y será transmitido por Facebook Live @participacionbogota.

En caso de que haya empate entre candidatos, candidatas y suplentes, se recurrirá al sorteo, mediante el “cara y sello” para definir el ganador.

Posesión de Representantes Locales

El 9 de diciembre de 2021, la Secretaría Técnica Local convocará a los Representantes Locales principales y suplentes electos a la sesión del Consejo Local de Discapacidad para tomar posesión y juramento, generando sesiones paralelas en las localidades.

Elecciones de Representantes Distritales

Las Elecciones de Representantes Distritales se realizarán el 9 de diciembre de 2021. Este día sesionaran los Consejos Locales de Discapacidad una vez se posesionan los Representantes Locales, cada uno vota por el representante distrital de su tipo de discapacidad.

Escrutinio votaciones distritales

El escrutinio electoral se realizará el 9 de diciembre, una vez cerradas las votaciones en la plataforma Votec y será transmitido por el Facebook Live @participacionbogota.

En caso de que haya empate entre candidatos, candidatas y suplentes, se recurrirá al sorteo, mediante el “cara y sello” para definir el ganador.

Posesión de Representantes Distritales

El 15 de diciembre de 2021, la Secretaría Técnica Distrital convocará a los Representantes Distritales principales y suplentes electos a la sesión del Consejo Distrital de Discapacidad para tomar posesión y juramento.

Cronograma electoral

Actividad	Fecha
Inscripción candidatos(as) y votantes	13 de septiembre – 24 de octubre

Revisión y subsanación	25 de octubre - 7 de noviembre
Elección Representantes Locales	5 de diciembre
Posesión de Consejeros y Consejeras Locales	9 de diciembre
Elección Representantes Distritales	9 de diciembre
Posesión de las y los Representantes ante el Consejo Distrital	15 de diciembre

Participa, decide y transforma.

#ParticipaciónInclusiva

Elaboro: DGL

Revisó: GAMR

Aprobó: OMA